



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

CONTENIDO:

Dictamen de los Auditores

Estado de ingresos y egresos

Notas al estado de ingresos y egresos



R Cárdenas y Cía., S.C.

Contadores Públicos y Consultores

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la **Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León** (la Entidad), por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los movimientos de fondos de la **Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en la Nota 2 de dicho estado financiero.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Etica Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Etica Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Etica Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base de preparación contable

Según se explica en la Nota 2, el estado financiero que se acompaña fue preparado sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados. El estado de ingresos y egresos de la **Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, está preparado para ayudar a que la Entidad cumpla con los requisitos normativos de la misma y, en consecuencia, puede no ser adecuado para otro fin. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero, sobre la base de efectivo y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando, éste exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y son considerados materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que en el caso de una desviación material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o a la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado de las políticas contables aplicadas, así como las revelaciones hechas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos encontrados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

R. CARDENAS Y CIA., S.C.



CPC RAMON CARDENAS MARROQUIN

San Pedro Garza García, N.L.
28 de julio de 2025



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025



I N G R E S O S

CUOTAS
COLEGIATURAS
SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES
EDUCACIONALES
PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS
PUBLICOS
PRODUCTOS FINANCIEROS
INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES
OTROS INGRESOS

\$ 548,455
24,831,444
29,786,091
415,806
9,445
1,546,485
668,330

Total de ingresos

57,806,056

DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR

100,017

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO
DEL PERIODO

17,842,297

\$ 75,748,370

=====

E G R E S O S

MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
VIATICOS, ESTIMULOS Y BECAS
INVERSION EN BIENES MUEBLES
INVERSION EN BIENES INMUEBLES

\$ 31,191,970
28,216,908
396,925
3,726,389
2,863,116

Total de egresos

66,395,308

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL
DEL PERIODO

9,353,062

\$ 75,748,370

=====

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

DRA. MARIA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA
DIRECTORA

CP JESUS TORRES GONZALEZ
CONTADOR

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (la Facultad), es una institución educativa cuyo objeto es formar al profesional altamente capacitado científica, técnica y socialmente, para diagnosticar, prevenir y tratar los problemas de salud bucal de la comunidad y resolverlos integralmente.

Las unidades administrativas con las que cuenta la Facultad son las siguientes:

Unidad dental San Nicolás
Unidad dental Apodaca

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Es política de la Facultad, el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan. Por lo anterior, los ingresos, aportaciones, aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan, respectivamente.

NOTA 3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

a) CUOTAS

Son los cobros efectuados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Multas y servicios	\$ 272,110
Expedición de documentos	257,855
Duplicado de documentos	18,490
	<u>\$ 548,455</u>

b) COLEGIATURAS

Representan los cobros realizados a los estudiantes relacionados con su participación en programas académicos regulares, los cuales se integran como sigue:

Cuota interna de ingreso-reingreso	\$ 9,799,865
Inscripciones estudios superiores	7,812,693
Cursos de verano	4,639,636
Examen de regularización	2,510,650
Inscripciones sistema tradicional ingreso-reingreso	68,600
	<u>\$ 24,831,444</u>

c) SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EDUCACIONALES

Están constituidos por los ingresos derivados de actividades de docencia, investigación y servicios a la comunidad que de manera secundaria, genere un servicio o bien, que pueda ser vendido a los estudiantes, profesores, empleados y público en general.

Servicios profesionales	\$ <u>29,786,091</u>
-------------------------	----------------------

d) PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PUBLICOS

Comprenden los ingresos obtenidos por la realización de actividades específicas contratadas, así como por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la UANL, y se integra como sigue:

Aportaciones de la Tesorería General de la UANL	\$ <u>415,806</u>
---	-------------------

f) PRODUCTOS FINANCIEROS

Comprenden los ingresos de intereses generados por sus cuentas bancarias y los cobrados por préstamos a empleados:

Intereses ganados	\$ <u>9,445</u>
-------------------	-----------------

g) INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES

Se componen de los ingresos generados por las entidades auxiliares, las cuales son unidades organizacionales creadas con el propósito de ofrecer en venta de bienes de servicios auxiliares o secundarios, integrándose de la siguiente forma:

Cuota recuperación de libros	\$ 1,492,660
Cuota de recuperación por papelería y material didáctico	<u>53,825</u>
	\$ <u>1,546,485</u>

h) OTROS INGRESOS

Se forman por ingresos extraordinarios correspondientes a:

Actividades artísticas y culturales	\$ 355,915
Arrendamiento	<u>312,415</u>
	\$ <u>668,330</u>

NOTA 4. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS EGRESOS

a) MATERIALES Y SUMINISTROS

Representan las erogaciones realizadas para cumplir con sus actividades diarias como institución de enseñanza, y se integran por los siguientes conceptos:

Productos farmacéuticos y químicos	\$ 22,164,452
Materiales para mantenimiento de inmuebles	3,130,854
Instrumentos y refacciones	2,217,148
Materiales y útiles	1,950,563
Materiales de limpieza	1,412,646
Artículos deportivos	177,411
Combustibles y lubricantes	133,473
Alimentos	5,423
	<u>\$ 31,191,970</u>

b) SERVICIOS GENERALES

Se integra por los siguientes conceptos:

SERVICIOS BASICOS

Teléfonos	\$ 114,881
Energía eléctrica	22,360
Agua y drenaje	8,369
Servicio postal	1,565
	<u>147,175</u>

SERVICIOS DE LABORATORIO Y TALLER DE MANTENIMIENTO

Servicios de talleres externos	1,033,942
Servicios de laboratorio externos	455,295
Servicios de mantenimiento de equipo de cómputo	282,645
Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio	205,422
Mantenimiento y conservación de vehículos	42,586
	<u>2,019,890</u>

SERVICIOS ARRENDAMIENTO Y DIVERSOS

Servicios de lavandería	577,858
Fletes y maniobras	168,871
Renta de mobiliario y equipo	5,800
	<u>752,529</u>

OTROS SERVICIOS COMERCIALES

Gastos de financieros y comisiones bancarias	363,333
Seguro de responsabilidad patrimonial	136,565
Gastos de trámite ante dependencias gubernamentales	26,933
Cuotas de afiliación e inscripción	15,055
	<u>541,886</u>

...

SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION

Asesorías por servicios internos	\$ 20,996,028
Honorarios por servicios	328,933
	<u>21,324,961</u>

SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION

Difusión y publicidad	<u>40,576</u>
-----------------------	---------------

APOYO PARA ACTIVIDADES

Atención al personal	2,474,952
Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	639,025
	<u>3,113,977</u>

OTROS

Reembolso de inscripciones	275,914
	<u>\$ 28,216,908</u>

c) VIATICOS, ESTIMULOS Y BECAS

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos por gastos de viaje, estímulos al personal y becas realizadas por la Facultad, y se integra de la siguiente manera:

Viáticos y pasajes	<u>\$ 396,925</u>
--------------------	-------------------

d) INVERSIONES EN BIENES MUEBLES

Están constituidas por las adquisiciones de bienes muebles en:

Equipo diverso	\$ 3,361,677
Equipo especializado	364,712
	<u>\$ 3,726,389</u>

e) INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES

Están representados por las adquisiciones de bienes inmuebles realizadas en:

Construcción en áreas administrativas	<u>\$ 2,863,116</u>
---------------------------------------	---------------------

NOTA 5. DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, anticipos de sueldos e ingresos por facturar. La disminución en el período fue determinada de la siguiente manera:

Saldo inicial	\$ 1,559,787
Saldo final	1,459,770
Disminución	<u>\$ 100,017</u>

NOTA 6. ENTORNO FISCAL

La Facultad, al ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, no es sujeta del impuesto sobre la renta, por ser ésta un organismo descentralizado del Gobierno del Estado. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.



DRA. MARIA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA
DIRECTORA



CP JESUS TORRES GONZALEZ
CONTADOR